

## DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

NOMBRE: Huerta Llanos, Marco Titov

ENTIDAD: Tribunal Fiscal – Ministerio de Economía y Finanzas

CARGO: Secretario Relator

FECHA DE PRESENTACIÓN: 09-01-2018

1. Detalle de empresas, sociedades u otras entidades en las que se posea alguna clase de participación patrimonial o similar.

RAZON SOCIAL	R.U.C	NATURALEZA DE LOS DERECHOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PERIODO

2. Participación en directorios, consejos de administración y vigilancia, consejos consultivos y similares, remunerada o no, durante los últimos cinco años.

INSTITUCIÓN, EMPRESA O ENTIDAD	CARGO	PERIODO

3. Empleos, asesorías consultorias y similares, en los sectores público y privado, remunerados o no, en los últimos cinco años.

INSTITUCIÓN, EMPRESA O ENTIDAD	CARGO O POSICIÓN	PERIODO
Tribunal Fiscal – Ministerio de Economía y Finanzas.	Secretario Relator	Julio de 2010 hasta la fecha

4. Participación en organizaciones privadas (partidos políticos, asociaciones, gremios, y organismos no gubernamentales) de los últimos cinco años.

ORGANIZACIÓN	TIPO DE PARTICIPACIÓN	PERIODO

5. Relación de las personas que integran el grupo familiar (padres, suegros, cónyuge, conviviente, hijos, hermanos), incluyendo sus actividades y ocupaciones actuales.

NOMBRE	DNI	PARENTESCO	ACTIVIDADES U OCUPACIONES ACTUALES
Gregorio Cirilo Huerta Tito	42828662	Padre	Jubilado
Aida Llanos Peña	10316786	Madre	Su casa
Beatriz Satomi Tokuyama Tanaka	10322917	Esposa	Funcionaria en SUNAT
Zenón Leonid Huerta Llanos	10316787	Hermano	Trabajador en ENTEL
Karen Veruzka Huerta Llanos	10612652	Hermana	Epidemióloga en Yale Hospital
Gisela Olenka Huerta LLanos	10315812	Hermana	Funcionaria en la Naciones Unidas
Rosa Midori Tanaka Sakaguchi	10322768	Suegra	Jubilada

6. Otra información relevante que considere necesario declarar:

---

---

Declaro expresamente que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta.



Nombres y apellidos  
D.N.I. N° 07671044

Nota: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad procederá conforme a lo señalado en el numeral 33.3 del artículo 33º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.